



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 13 de Octubre de 2021

OFICIO N° -2021-MIDIS/PNADP-UTCU

Señor (a)

Eliazer Cueto Vera Campos

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco

Cusco.

Asunto : Atención alerta Caso N° 0196-2021

Referencia : Oficio N° 062-2021-CTVC/CUS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Cusco, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso 0196 presentado con oficio N° 062-2021-CTVC/CUSCO.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

1. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
196	Comité local de transparencia y vigilancia ciudadana: Cruz Cjuno Margot	La representante del CTVC, manifiesta: 1. AUSENCIA DE GESTOR LOCAL DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO. La Fiscal del comité local del distrito de Capacmarca, realizó la veeduría al operativo de pago en el distrito de Capacmarca, refirió que durante el tiempo que estuvo en el punto de pago, noto que no había la presencia del gestor local, tampoco algún representante del programa Juntos (Gesto Local), por lo que algunas usuarias y usuarias suspendidas no pudieron aclarar sus dudas. Además, indicar que la vigilancia se realizó el	Recibida la alerta se dispuso atender el caso al CTZ Ivan Hilaes, de los cuales se concluye lo siguiente: Respuesta: Frente al punto 1, según cronograma se tenía la programación del distrito de Capacmarca del 3 al 8 de setiembre, sin embargo, no se hizo acompañamiento del punto de pago de forma presencial, en vista que la titular del distrito se encontraba de vacaciones, asimismo, no se tiene la disponibilidad de enviar a otro servidor debido a que la UT Cusco tiene en su estructura operativa la ausencia de 15 plazas pendientes a cubrir, además que el operativo de pago es en las

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe





		<p>día 08.09.2021 y el 09.09.2021 de 9:40 a 11:00 horas aproximadamente durante los 2 días. Por lo cual no existió acompañamiento durante el pago, afectando a las usuarias del programa.</p> <p>2. NO SE CUMPLE EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO DEL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS. Respecto a esta situación la Señora Margot Fiscal del CLTVC - Capacmarca indica que el operativo de pago estuvo programado del 03 al 08 de septiembre de 2021 (Cronograma Oficial del Programa Juntos), sin embargo, el pago no se realizó según el cronograma, confundiendo a los usuarios, además no se indicó el motivo del retraso del cronograma de pago, ya que se inició el pago el 08.09.2021. Esta situación estaría afectando a las usuarias ya que muchas de ellas viven en zonas de difícil acceso y tienen que realizar el desplazamiento en vehículos que les cobran un pasaje ida y vuelta, lo cual también afecta en la economía familiar.</p>	<p>mismas fechas en todos los distritos. Solamente se realizó el seguimiento del punto mediante coordinaciones con aliados de la municipalidad para la entrega del incentivo. Por tanto, este punto es FUNDADO.</p> <p>Sin embargo, se programara los próximos operativos de pago con acompañamiento continuo, de manera presencial del Gestor Local.</p> <p>Respuesta: Frente al punto 2, según cronograma el acompañamiento estuvo programado del 3 al 8 de setiembre, según informe del gestor de la zona, indica que el operativo se desarrolló en dichas fechas, cumpliéndose el cronograma, a excepción del último día (8 de setiembre) donde para este día se agotó el presupuesto. Por lo cual la municipalidad tuvo que desplazarse al banco para hacer efectivo del pago en otros días a rezagados. Se adjunta acta de la municipalidad. Por tanto, este punto es INFUNDADO.</p>
--	--	--	---

CONCLUSIÓN

Cabe señalar, que la verificación del caso alertado ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente establecida por el Programa por lo cual el caso se declara FUNDADO PARCIALMENTE.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Adjunto: Informe No 156-2020-MIDIS/PNADP-WSV-UTCU y anexos

cc:

(GDC/nhc)

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe

